

Modo virtual

E-MOOT | Libre
2021 | Competencia

Controversia en el Mercado de
Servicios Notariales

Q&A

I. Dinámica de las rondas y enfrentamientos

1. ¿Cuál es la dinámica de las rondas generales y el pase a eliminatorias? ¿Qué días son?

- Las rondas generales serán del miércoles 5 al viernes 7 de agosto. Durante esos días todos los equipos tendrán 4 enfrentamientos en los que desempeñarán ambos roles (Denunciante y Denunciado).
- Culminadas las rondas generales, el viernes 7 de agosto se anunciarán a los 8 equipos que pasarán a cuartos de final.
- Cada equipo ha recibido en total 4 memoriales: 1 enviado cuando debían elaborar la contestación y los 3 restantes.

2. ¿Los oradores pueden cambiar lo expuesto en sus memoriales?

- Ver. Art 42 Reglamento. *“En las dos primeras audiencias de los equipos, se espera que los equipos utilicen los argumentos presentados por escrito, o justifiquen los desvíos notorios de ellos. En las etapas siguientes, se espera, no obstante, que mejoren sus argumentos gracias a la experiencia ganada.”*

3. ¿Cuál es la mecánica para la presencia de otros equipos (no competidores programados) en audiencias? Como lo indica el artículo 53 del Reglamento.

- La organización ha decidido que no se permitirá la presencia de otros equipos (no competidores programados) en las audiencias que no les corresponda.

II. Desarrollo de las audiencias

4. ¿Cuál será el orden de las intervenciones? ¿las partes se ponen de acuerdo, o el Tribunal decide? ¿Quién debe exponer las materias económicas?

- Ver. Art 37 Reglamento. *“Los equipos deberán ponerse de acuerdo, antes del inicio de la audiencia, sobre cómo se organizará el tiempo entre los expositores y de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 20 del presente Reglamento”*
- Recomendación de la organización: Este puede realizarse mediante chat privado al inicio de la audiencia.
- Solo podrán intervenir los miembros identificados como oradores al inicio de la audiencia.
- No existe una obligación de que uno de los oradores sea economista. Sin embargo, los oradores pueden ser interrogados sobre temas económicos o legales, indistintamente.

5. ¿Cuál es el tiempo de la réplica y dúplica? ¿Por equipo u orador? ¿Cuál es el orden?

- Ver. Art 39 Reglamento *“En la audiencia, los miembros del jurado decidirán si se permitirá realizar una réplica y, en su caso, una dúplica, a pedido de las partes. Sin embargo, estas circunstancias no podrán modificar la duración de las presentaciones.”*
- Si el Tribunal decide otorgar réplica y dúplica, será por un tiempo máximo de 5 minutos por cada parte. Los tiempos de réplica o dúplica deberán tomar en consideración el tiempo máximo de la audiencia.
- Las réplicas y dúplicas pueden ser realizadas por uno o ambos oradores en el orden que el equipo decida.

6. ¿Los oradores del equipo pueden estar en el mismo lugar?

- Ver. Directrices Técnicas, sección II, pág. 2. *“Los oradores podrán comunicarse entre sí únicamente por el chat privado que está disponible en la plataforma Zoom. (...) “Si hay oradores del mismo equipo que se encuentran físicamente en un mismo lugar, ello no generará asimetría entre las partes que pueda ser objeto de reclamación ni ante el Tribunal arbitral ni ante la Organización”*
- Las normas relativas al acompañante, su rol y las sanciones por extralimitar sus funciones aplican en este supuesto también.
- Asimismo, sugerimos que los equipos tengan en cuenta las políticas de restricción de movilidad social vigentes en sus países y regiones.

7. **¿Desde qué momento se contabiliza el tiempo? ¿Se nos avisará? ¿O es el propio orador quien debe habilitarse un cronómetro?**
- El tiempo de cada equipo inicia desde el momento en que el Presidente del Tribunal da paso a la exposición de argumentos del orador en turno.
 - El Tribunal podrá manejar su propio tiempo, así como el staff avisará internamente al Presidente el tiempo restante de las intervenciones si lo considera conveniente. Ni el tribunal ni el staff está obligado a comunicar, sin que esto le sea solicitado, el tiempo restante de intervención a los participantes.
 - Sugerimos que cada equipo lleve un control de su tiempo. Ver. Artículo 44 Reglamento “*Principales criterios de evaluación: (...) manejo de los tiempos*”
8. **¿Qué se entiende por que ambos oradores del equipo expongan de manera efectiva?**
- Dicho criterio se refiere a que ambos oradores participen durante la audiencia, es decir, que ambos utilicen el tiempo de exposición y presenten sus argumentos. En ese sentido, no está permitido que participe solo 1 orador, necesariamente deben participar los dos.
9. **¿Cómo es la intervención de la ayuda visual? ¿Qué formatos de presentación están permitidos? ¿podemos compartir pantalla? ¿Si se tratase de un audiovisual cual sería la duración permitida?**
- Ver. Criterios de evaluación árbitros: “*II.4 Apoyo audiovisual (El equipo utiliza apoyo audiovisual. El apoyo audiovisual no contiene un resumen de lo que el equipo está exponiendo, sino que sirve para graficar aspectos relevantes de la defensa).*”
 - Ver. Directrices Técnicas, sección I. “*El uso de presentaciones únicamente en formato PDF*”. Se recomienda enviarlo previamente a los anfitriones como back up en caso falle la conexión.
 - Todos los oradores contarán con los permisos para compartir pantalla.
 - Los equipos son libres de distribuir el tiempo que les corresponda. En todo caso, la presentación del audiovisual será tomado en cuenta dentro del tiempo asignado para su exposición y no podrá excederlo.
10. **¿Cuál debe ser el soporte de nuestros documentos de apoyo?**
- Ver. Directrices Técnicas, sección II, p. 3.
 - Pueden utilizar material de soporte (memoriales, caso, pericias, etc.) en físico, o a través de cualquier dispositivo electrónico, siempre que sea comunicado al Tribunal.
11. **¿Cómo se podrá llevar a cabo la retransmisión de la audiencia al resto de los integrantes del equipo?**
- Ver. Directrices Técnicas, sección I. “*Los acompañantes del demandante y demandado deberán ser miembros o entrenadores del equipo que corresponda. Asimismo, los acompañantes podrán retransmitir el desarrollo de la audiencia al resto de integrantes del equipo mediante el uso de otra plataforma de videoconferencia de su preferencia (Skype, Google Meet, Microsoft Teams, etc.) compartiendo la pantalla.*”
 - El Staff no brindará una plataforma para la transmisión de rondas generales. Sugerimos el uso del aplicativo Microsoft Teams con la función de compartir pantalla y audio del sistema.
 - Tener en cuenta que el acompañante no podrá comunicarse con los oradores, es un mero facilitador para la transmisión interna de la audiencia. No es obligatorio y queda a discreción del equipo.
12. **¿El jurado decide cuándo se otorga el tiempo adicional o pueden solicitarlo los oradores de los equipos? ¿Si el jurado interrumpe nuestro discurso para hacernos preguntas nos darían un tiempo adicional? ¿Solo el jurado podrá hacer interrupciones a los oradores?**
- Ver. Artículo 38 Reglamento. “*Preguntas del jurado*”
 - Queda en discreción del Tribunal interrumpir el discurso. Los participantes podrán solicitar tiempo adicional al tribunal en caso lo consideren pertinente. Los árbitros no están obligados a conceder tiempos adicionales en razón a las preguntas realizadas.

- Solo el Tribunal estará autorizado a ello. Ni los oradores ni los acompañantes de una parte podrán interrumpir la exposición de su contraparte. De manera excepcional, el anfitrión podrá interrumpir al participante cuando lo considere pertinente. (Ej. problemas de conexión)

III. Aspectos técnicos

13. ¿Se debe informar al Staff en caso hayan fallas técnicas? ¿Cómo se deberá dar este aviso?

- Ver Directrices Técnicas, sección II, p. 4 “*En caso se pierda la conexión de alguno de los oradores debido a un problema técnico, la audiencia será paralizada por un periodo máximo de (10) minutos. En dicho periodo, el staff técnico de la organización brindará soporte para la reconexión del participante.*”
- Cuando se detecte una falla técnica, los equipos podrán comunicarse con el Anfitrión por el chat de zoom a fin de informar las dificultades o enviarán un correo a la organización informando del problema técnico.
- Apenas se informe de la dificultad, el equipo de IT del Staff se comunicará con el miembro del equipo que tenga dificultades para brindar asesoría técnica. Para ello, le enviará un correo electrónico a la dirección informada en el formulario de inscripción. Recomendamos, brindar un número telefónico para facilitar dicha asesoría (si es fuera del Perú, el Staff se comunicará mediante llamada a través de la aplicación Whatsapp).
- Si la falla técnica se presenta durante el desarrollo de la audiencia, el Tribunal otorgará un tiempo máximo de 10 minutos para solucionarla. Si la falla técnica persiste, el Tribunal tiene la facultad de reorganizar el orden de oradores.

14. ¿Qué debe hacerse en caso de que no se cuente con una conexión de respaldo o en caso de que ésta falle?

- Ver. Directrices Técnicas, sección II, p. 5. “*(...). En caso, pasado los (10) minutos de plazo, el orador no pueda reestablecer la reconexión por cuestiones técnicas que serán verificadas por nuestro staff técnico, el Tribunal tiene la potestad de continuar la audiencia sin dicho orador.*” No se podrá permitir el ingreso de un orador de reemplazo.
- Ver. Directrices Técnicas, sección II, p. 5. El Tribunal tendrá “*la facultad de tomar otras medidas orientadas a permitir la conexión a la audiencia virtual de oradores y otros miembros del jurado (por ejemplo, permitir que se conecten vía telefónica)*”
- El Tribunal tiene la facultad de reorganizar el orden de oradores.

IV. Recomendaciones generales

- Verificar previo al inicio de las audiencias audífonos o equipos de audio y video, estabilidad de la conexión y acceso a la plataforma Zoom.
- Tener como red de internet de back up la red móvil de sus celulares (opción compartir internet).
- A efectos de asistirlos técnicamente, los que falten envíen sus números telefónicos (nacional o extranjero).
- Para facilitar la asistencia remota ante problemas técnicos se recomienda descargar el software AnyDesk que permitirá al equipo de IT verificar el estado de su equipo. Puede descargar la aplicación en el siguiente enlace: <https://anydesk.com/es/downloads>